

La Crónica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el día 15 de Marzo de 1860.

Año XLVII

Fundador: Francisco Rueda Lopez.

Núm. 14.329

25 ejemplares 75 cts.

SUSCRIPCIONES (Pago adelantado)

Almería, 1,50 pesetas
Provincia, un trimestre 5,00
Extranjero, 10

ALMERIA.

Sábado 6 de Enero de 1906

CONDICIONES DE LA PUBLICACION

Se suscribe en la Administración Reyes Católicos 26 y 28. Los anuncios se reciben de 8 de la mañana á 6 de la tarde. Anuncios: 40 cts. de peseta línea en primera plana; 20 idem en tercera y 10 en cuarta. Para los suscriptores la mitad.

Número suelto 5 cts.

Azufre de la Compañía Franco-Española.

Sublimado, refinado molido y terron. Son los más puros y más acreditados.

Unico representante para Almería y su provincia, Juan Rodriguez Burgos, Almería.

JOSE BALBOA.

Médico de las Facultades de Argel y Madrid.

ESPECIALISTA en enfermedades de la mujer y partos.

Consulta diaria de 1 á 5.

GABINETE: Plaza de Santo Domingo número 3.



Vapores de la Compañía Sevillana de navegación á vapor, de Sevilla

TORRE DEL ORO, SANTA ANA,
AZNALFARACHE, SEVILLA,
CIÉRVANA, SAN JOSÉ,

Salidas de Almería para Málaga, Cadiz, Sevilla y Huelva todos los JUEVES.

Salidas de Almería para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú, Celta y Marsella llegan todos los DOMINGOS y salen el mismo día.

ADMITEN CARGA Y PASAJEROS PARA DICHO PUERTOS.

Consignatario: D. Francisco Guerrero.—Oficinas: Dique de Levante.

NOTA.—Los buques de esta Empresa atracan á los muelles del Dique de Levante, para hacer sus operaciones.—Esta casa Consignataria tiene establecido servicio combinado de transporte de mercancías desde domicilio Barcelona á este de Almería á precios reducidos.

PROBLEMAS MUNICIPALES

EL PASEO Y EL PARQUE

II.

Entre todos los proyectos que Almería necesita, ninguno como éste, es el que más nos seduce y por el cual tanto hemos batallado y batallaremos hasta ver si conseguimos que se realice.

Por eso prestamos á él gran atención, y después de ayer volvemos á insistir otra vez hoy sobre el mismo asunto.

Ya sabemos que esta esencialísima y gran obra, está orillada de grandes dificultades, mejor dicho de una, de la falta de dinero para realizarla de una vez, como acaso fuera el deseo del actual Alcalde señor Rodriguez Dionis.

Peró nuestras peticiones y nuestros deseos son más modestos; las mejoras como éstas, de consideración, necesitan á falta de dinero, tiempo y constancia.

Nosotros, pues, nos contentáramos, con que viéramos que el carriño que debe sentir el nuevo Alcalde por Almería y el noble afán que en él debe germinar de dejar su nombre unido á una obra de vitalísima importancia en su país, se tradujeran en el sentido de orillar las primeras dificultades en este proyecto.

Si el Sr. Rodriguez se encariñara con esta idea, cómo lo estamos nosotros, los primeros pasos podría darlos, llevándose él la gloria de haber acometido una mejora tan deseada como útil.

En primer término hay que acometer la aprobación por el Ayuntamiento del proyecto, para que éste tenga forma legal y al mismo tiempo que se apruebe el proyecto, que vaya unido á él un reglamento especial de policía, en el cual se obligue á los terratenientes próximos, á ciertas medidas que favorezcan y faciliten su realización.

Estó es bien fácil y adsequible, porque el proyecto está hecho y sólo falta el reglamento y en pocos

días podría aprobarse por el Municipio.

Dado este paso y en la imposibilidad de acometer el proyecto en gran escala, el Alcalde debe reunir á los terratenientes y contratar con ellos los terrenos necesarios en la siguiente forma:

Los terrenos se pueden contratar todos por el Ayuntamiento á un tanto alzado y prudencial por tahlilla y conforme vaya este reuniendo dinero, irá pagando y tomando posesión de los terrenos.

Así tendríamos, que si no en un año, en varios el Ayuntamiento se haría dueño de los terrenos, y podría si no de una vez, paulatinamente, ir construyendo un Parque, que el día de mañana sería gala y ornato de esta población, y sitio de higiene y recreo para sus habitantes, recordándose siempre con legítimo orgullo que el que facilitó esta mejora, la apadrinó y dio vida, fué el Sr. Rodriguez Dionis.

No hay pues, que pensar, como han pensado los anteriores Alcaldes, que si ellos no podían ver terminada esta mejora, no merecía la pena de ocuparse de ella, sino pensar en el porvenir de nuestra capital y si por las circunstancias miserables por que atraviesa el erario municipal no se puede acometer, ponerla al menos en vías de realización.

Estó es lo que pedimos al señor Rodriguez Dionis, que apadrine el proyecto, que le tome amor y haga por el cuanto pueda, porque pagarle otra cosa sabemos que sería tiempo en balde, tarea inútil, pues por muy buen deseo que sintiera por su tierra, todo él fracasaría ante el estado precario de la caja municipal.

Se alquilan unos altos económicos en la calle de Sócrates. En esta imprenta daría razón.

Datos pluviométricos.

A continuación publicamos el resumen de los datos pluviométricos observados en esta capital durante el año 1905.

Las observaciones están tomadas por nuestro distinguido amigo el ilustrado ingeniero jefe de minas D. Bernabé Gomez:

MESES.	Número de días de lluvia.	Cantidad caída en m. m.
Enero	3	15,60
Febrero	1	1,30
Marzo	>	>
Abril	3	17,70
Mayo	1	4,00
Junio	1	3,50
Julio	1	4,00
Agosto	>	>
Septiembre	2	32,40
Octubre	2	22,60
Noviembre	4	27,60
Diciembre	3	23,10
Totales	21	151,80

OBSERVACIONES.

La mayor caída de agua ocurrió el 12 de Septiembre y fué de 30,70 m. m.

Solo hubo en todo el año diez lloviznas superiores á 5 m. m.

La temperatura mínima del año se observó en la madrugada del 3 al 4 de Enero, y fué de 2°8 sobre 0.

Almería 1.º de Enero de 1906.—BERNABÉ GOMEZ.

CORTAS.

JUGADA DIFÍCIL.

Una de las cuestiones de más palpitante actualidad en Europa, es sin duda la conferencia internacional que debe celebrarse el día 16 en Algeciras, para tratar de los asuntos de Marruecos.

Basta pasar la vista á las informaciones que de la prensa extranjera traen los periódicos de gran circulación, para comprender cuál es el interés que despierta esa especie de concilio diplomático en el que han de resolverse problemas trascendentales y donde han de trazarse las normas de conducta de las naciones que tienen intereses creados en el imperio de Ab-el-Azzis.

Algunas potencias, por medio de su prensa, califican de «honor nacional» los puntos que han de someterse á la deliberación de los diplomáticos; todas rivalizan en interés, todas procuran aducir más derechos creados que sirvan de base al afianzamiento de su preponderancia en el imperio mogrebino, trayendo á colación tradiciones históricas ó de conquista bien discutibles por cierto, menos España que sumida en el embrutecedor «farniente» de una política mezquina, solo se preocupa de la lucha por los egoísmos y del miedo criminal, sin tener en nada el problema importantísimo que ha de tratarse en esa conferencia, donde quizá se juegue la última carta de nuestro dominio en el Norte de Africa.

Apena el comparar los procederes de las demás naciones interesadas en el acto diplomático que ha de tener lugar en Algeciras y la conducta de nuestro Gobierno.

Hay que defender en esa conferencia, más que Francia, Alemania ó Inglaterra, los intereses españoles, cimentados en el imperio mogrebino por una larga dominación; hay que amparar nuestra influencia, conseguida al cabo de largos años de estrechas relaciones con los súbditos

de Ab-el-Azzis; hay, en fin, que dejar bien colocado nuestro nombre, por que de lo que allí se trate depende todo nuestro porvenir en Africa, corriendo este el peligro de sucumbir, ahogado por la política expansiva de otras naciones, que mejor que España, saben extender su predominio por el globo, para aumentar su riqueza y el desarrollo de su comercio.

Es una jugada difícil la que hace el Gobierno.

¿La ganará?
Ahí de su cálculo.

DE INTERES.

La ley de Presupuestos.

A continuación publicamos algunos de los artículos más importantes de la Ley de Presupuestos recientemente aprobada por las Cortes y que ha de regir en el actual año.

Gastos é Ingresos.

Artículo 1.º Se conceden créditos para los gastos del Estado, durante el año económico 1906, hasta la suma de 974.891.588'14 pesetas.

Los ingresos para el mismo año se calculan en 1.010.339.296 pesetas.

Accidentes del trabajo.

Artículo 5.º Se consideran ampliados, hasta una suma igual al importe de las obligaciones que se reconozcan y liquiden para atender á las necesidades que previene la ley de 30 de Enero de 1900 sobre Accidentes del trabajo, los créditos consignados en cada una de las secciones de los departamentos ministeriales para dichas obligaciones, considerándose este concepto como capítulo adicional en las secciones que expresamente no figura.

Magistrados del Contencioso.

Art. 7.º Como consecuencia de la mayor dotación de personal de la Sala tercera del Tribunal Supremo, deberá ésta componerse, en armonía con el espíritu de la ley de 5 de Abril de 1904, de un presidente y nueve magistrados, cinco de ellos procedentes de la carrera judicial y cuatro de la administrativa, y funcionará con igual número de magistrados que las demás Salas del mismo Tribunal.

Al proveerse las nuevas plazas deberá ocupar una de ellas el único consejero ministro excedente que existe del suprimido Tribunal de lo Contencioso.

Inspección de Tribunales.

Art. 8.º Las dos plazas de Secretarios de la Inspección de Tribunales podrán ser desempeñadas por magistrados de Audiencia provincial, y por si el Gobierno entendiera que convénia al mejor servicio que siguieran sirviéndolas los actuales, se consigna la cantidad necesaria para cuando á éstos les correspondiera en turno el ascenso, según las disposiciones vigentes.

Emisión de inscripciones.

Art. 15.º La emisión de inscripciones autorizada por la ley de 30 de Julio de 1904 para pago de intereses atrasados que antes se satisfacían en metálico á «Corporaciones civiles ó eclesiásticas y establecimientos ó fundaciones de Beneficencia ó Instrucción pública» y cuyo límite se fijó por el artículo 5.º de dicha ley en 16.680.000 pesetas nominales, se entenderá dividida en cuatro grupos, correspondientes á los cuatro citados conceptos, á cada uno de los cuales corresponderá la emisión por valor de 4.170.000 pesetas.

Si á la fecha de la publicación de la presente ley ya hubiere recibido alguno de dichos grupos igual ó mayor suma, no podrán verificarse nuevos pagos con dicho crédito, y se

acordarán los de los demás grupos por el orden riguroso dentro de cada uno del ingreso de sus solicitudes en el ministerio, y sin que tengan que subordinarse á la formación de índices por provincias.

Las emisiones por la cantidad señalada en la citada ley de 30 de Julio de 1904 se terminarán dentro del ejercicio de 1906, y si en alguno de sus grupos señalados excediere el crédito que se le consigna en el párrafo primero de este artículo de las reclamaciones legítimas formuladas, podrá el excedente aplicarse á prorrata á los demás restantes.

Derechos reales.

Art. 16.º La tarifa para la exacción del impuesto de Derechos reales y transmisión de bienes, aprobada por la ley de 2 de Abril de 1900, se modifica en los siguientes términos:

Número de orden	Tipo de CONCEPTOS	por tanto al tanto por 100
-----------------	-------------------	----------------------------

Herencias.

32	Entre colaterales de segundo grado.	6'50
33	Entre colaterales de tercer grado.	8
34	Entre colaterales de cuarto grado.	9'50
35	Entre colaterales de quinto grado.	11
36	Entre colaterales de sexto grado.	12'50
37	Entre colaterales de grados más distantes y personas que no tengan parentescos con el testador, entendiéndose como comprendido entre ellos los legados á favor del alma y las mandas piadosas.	14

La tarifa anterior será aplicable á las donaciones «intervivos» de bienes inmuebles y derechos reales y á las donaciones «mortis» de cualquier clase de bienes y derechos.

Informaciones.

14	En las informaciones posesorias, cuando no se justifique haber pagado oportunamente el impuesto por el acto alegado como base de la adquisición.	5
45	En las informaciones de dominio cuando no se justifique haber satisfecho el impuesto por los títulos de adquisición.	5

Cédulas personales.

Art. 17.º Se aumentan las escalas reguladoras del impuesto de cédulas personales, contenidas en las tarifas números 1.º y 2.º de la Ley de 31 de Diciembre de 1881, con una clase de cédula que se denominará especial, y cuyo importe será de 200 pesetas para los que paguen anualmente, por una ó varias cuotas de contribución directa, excluyendo los recargos, más de 10.000 pesetas, ó por alquileres de fincas que no se destinen á industria, más de 10.000 pesetas en las demás capitales ó poblaciones.

El conyugue de quien pague cédula de dicha clase, ó de las cuatro primeras comprendidas en las referidas tarifas, deberá pagar por razón de este impuesto el 25 por 100 del importe de aquellas y sus recargos, siempre que no le correspondiera proveer por otro concepto de cédula de clase superior.

Sociedades comanditarias.

Art. 18.º Quedan incluidas en la ley de 20 de Marzo de 1900, que establece la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, las Sociedades comanditarias por acciones, regulándose su gravamen en

La misma forma que las Sociedades anónimas.

El Timbre y la Arrendataria de Tabacos.

Art. 19. Se autoriza al Gobierno para aplicar como ley por ahora, sin perjuicio de las modificaciones que en él acuerden las Cortes, el proyecto de ley definitivo de la renta del Timbre del Estado, presentado al Congreso en 23 de Diciembre de 1905.

Art. 20. Se le autoriza igualmente para pactar con la Compañía Arrendataria de Tabacos la modificación del contrato vigente, a fin de reducir la comisión que dicha Compañía percibe sobre el producto líquido de la renta del Timbre, teniendo principalmente en cuenta los beneficios que se obtengan por virtud de esta ley.

Obras públicas extraordinarias.

Art. 21. Se aplicará durante el ejercicio económico de 1906 el remanente del crédito extraordinario de seis millones de pesetas, concedido por real decreto de 20 de Junio último, para obras públicas extraordinarias.

Depósitos y subastas.

Art. 23. El depósito previo que fija el art. 1.º de la ley de 9 de Enero de 1877 para tomar parte en cualquiera subasta de fincas y propiedades del Estado, se eleva al 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para el remate.

Los deudores á la Hacienda.

Art. 24. Los contribuyentes deudores á la Hacienda pública por contribuciones directas, indirectas, impuesto y rentas que hasta el 31 del mes de Marzo de 1906 tengan declarados y satisfechos sus descubiertos, quedarán relevados del pago de los recargos, multas e intereses de demora, excepto en la parte que particularmente pueda corresponder á los arrendatarios de tributos, á los recaudadores y agentes y á los investigadores ó denunciadores privados.

Los contribuyentes que declaren su verdadera riqueza contributiva dentro del mismo plazo, quedarán libres de las responsabilidades que hubieren incurrido. De igual beneficio disfrutará los que, teniendo reclamaciones pendientes de resolución definitiva, hagan aquella declaración, aunque sólo exista pendiente expediente de comprobación.

Los compradores de bienes nacionales ó sus causahabientes que lo soliciten hasta 31 de Marzo de 1906, tendrán derecho á que, en proporción al precio de la venta, se les adjudique por el Estado la propiedad del exceso de cabida que puedan tener las fincas compradas, aunque ese exceso sea superior á la quinta parte de la total extensión de éstas, siempre que justifiquen, por medio del expediente de adquisición de las fincas que posean, que no ha habido reclamación por parte de la Administración ó de otros particulares contra el exceso de vida y éste sea defecto del deslinde y no debido á mala fé del comprador.

Mediante esa adjudicación quedarán libres de toda responsabilidad con la Hacienda, luego que hubieren pagado el valor de lo adjudicado y los gastos de reconocimiento y comprobación.

Los pagos se harán en los plazos establecidos por la ley de 30 de Junio de 1892.

Se concede asimismo otro plazo extraordinario hasta el 31 de Marzo de 1906 para que los Ayuntamientos y Juntas periciales de los mismos, incurran en responsabilidad por faltas cometidas en la instrucción de los expedientes de apremio contra contribuyentes morosos, puedan subsanarlas, remitiendo á las Delegaciones de Hacienda de las provincias cuantos antecedentes se les reclamen por dichas oficinas.

Quedan, por tanto, en suspenso durante dicho plazo los expedientes y apremios seguidos por este motivo contra los individuos de los citados Ayuntamientos y Juntas. Hasta el día de la adjudicación definitiva de las fincas, después de subastadas por el ramo de propiedades, podrán los deudores á la Hacienda, ó cualquier persona por cuenta de ellos, conforme al art. 1.158 del Código civil, hacer el pago del débito

principal, recargo de los expedientes ejecutivo y de venta, así como de los intereses de demora, cuando estos últimos fueren exigibles por razón de la naturaleza del débito.

La Hacienda, una vez realizado el ingreso, dejará sin efecto la adjudicación de la finca y la excluirá de sus inventarios, quedando á salvo y al amparo de los Tribunales ordinarios los derechos civiles de propiedad ó posesión, los cuales no se entenderán prejuzgados administrativamente por el hecho de haberse admitido el pago.

Transportes y contribución industrial.

Art. 25. El Gobierno podrá celebrar conciertos para el pago del impuesto de transportes en lo relativo al número 2.º del art. 3.º de la ley de 20 de Marzo 1900 con las empresas de tranvías, cualquiera que sea el precio del billete de los viajeros.

Art. 27. Se autoriza al ministro de Hacienda para reformar la contribución industrial que actualmente satisfacen las fábricas de electricidad sobre la base del fluido efectivo producido.

LIGA DE CONTRIBUYENTES DE ALMERÍA.

Se convoca á todos los socios á Junta General ordinaria que habrá de celebrarse hoy sábado 6 del corriente, á las 4 y 1/2 de la tarde, en el Salon alto del Circulo Mercantil é Industrial, para dar cuenta, tratar y acordar, sobre:

- 1.º Del estado de fondos que presenta la Depositaria.
- 2.º De la Memoria redactada por la Presidencia de los actos realizados por la Directiva durante el año 1905.
- 3.º Elección de 22 vocales, para sustituir á igual número, que por el sorteo verificado en 6 de Diciembre último les corresponde cesar, según el Reglamento y como primera renovación bienal; y
- 4.º De todos los asuntos ó proposiciones que se presenten por los socios.

Almería 4 de Enero de 1906.—El Presidente, JUAN CASSINELLO.

ACTUALIDADES

REGALO DE REYES.

El soberbio edificio estaba emplazado frente á la humilde vivienda del obrero.

Dos hados distintos amparaban bajo su égida la existencia de las dos familias.

En la una, la riqueza y el bienestar no eran bastantes á disipar las nostalgias del amor, las añoranzas de la dicha perdida; en la otra, por el contrario, la alegría imperaba, y un cariño arraigado hacia las veces de sol vivificante entibiando las frialdades de aquel hogar donde la escasez había sentado sus reales.

La tarde antes, como otras veces, el niño del potentado y el hijo del obrero, habían jugado en la calle, confundiendo en un afecto grande, sus desigualdades sociales.

La niñez no entiende de barreras ni de posiciones.

Iguala casi siempre á los niños, los uno en estrecha solidaridad, porque ignora la maldad de los hombres, que ya maduros no se quieren, repélanse y forman castas, á medida que más dinero tienen.

¡Dichosa edad siempre rosada, feliz, sin amarguras!

Hablaban los niños en su hechicera charla; hablaban de los Reyes, de esos Príncipes orientales que recorren el mundo repartiendo dones á la grey infantil y juguetes y dulces y mil y mil bagatelas que son la pesadilla de los encantadores bebés.

Hablaban, y ambos puesta la esperanza en el otro día, soñaron con los regalos, y fueron felices en esperar.

¡Que hasta en la edad de la inocencia el esperar lleva aparejada la dicha y nos hace feliz... mientras aguardamos el logro de nuestros deseos!

Amaneció el día de Reyes. Cuando los primeros rayos del sol rompían los celejes, y las brumas de la noche huían ante el torrente de luz á perderse en los confines del ho-

rizonte, los dos niños de nuestra historia abrieron las ventanas de sus viviendas.

En la una, en el palacio, el alféizar de la que correspondía al dormitorio del pequeño estaba lleno de juguetes distintos; caballitos, tambores, peonzas, balones, multitud de entretenimientos que hacía la felicidad del favorecido por la fortuna.

En la otra, en la humilde vivienda del obrero, nada habían dejado los Reyes.

El niño permanecía callado, mudo ante su desdicha.

Los Príncipes Orientales lo habían olvidado; él era bueno, cariñoso, obediente, y sin embargo ni un pequeño recuerdo, ni el más humilde regalo.

Miró á la ventana del palacio y vió al otro niño loco de alegría.

Una contracción de dolor intenso pintóse en su semblante y dos gruesas lágrimas rodaron por sus encendidas mejillas.

Volvió el rostro hácia el interior de su casa, y antes de que la pena que lo embargaba se trocara en llanto, cuatro brazos amorosos rodearon su cuello y varios chasquidos de besos, pléticos de amor, ahogaron los primeros sollozos del infante.

Enfrente una madre alquilada presenciaba impasible la alegría del niño rico.

El pequeño niño del obrero creía se olvidado de los Reyes.

Su inteligencia no acertaba á comprender el desvío de los magnates orientales.

Mientras en el palacio faltaba el amor, y el niño rico arrastraba su vida entre afectos pagados á tanto al mes, en la humilde vivienda del proletario la paz conyugal y el cariño acendrado presidían las horas de la familia, supliendo con esto la escasez.

Aquellos besos fueron el regalo de Reyes del infante pobre.

Tal vez algún día llegaría á comprender todo el valor del recuerdo.

ZEREX.

OBRERA

CONVOCATORIA.

La Sociedad de obreros albañiles «El primero de Mayo», nos ha remitido para su inserción la siguiente circular:

«Por la presente se cita á todos los compañeros que pertenecen á este gremio para que acudan á la Junta general ordinaria que se celebrará hoy sábado, á las 8 de la noche, en el domicilio de la Sociedad, Cisneros 2, para tratar de asuntos relacionados con la crisis de trabajo porque atraviesa este gremio, y recabar de las autoridades de la localidad el oportuno apoyo para conseguir al objeto trabajo que remedie la insostenible situación en que están colocados los obreros albañiles.

Rogamos á todos sean puntuales en asistir por ser la cuestión de interés general.

Almería 5 de Enero de 1906.—El Presidente, JOSÉ POZO.—El Secretario, ANTONIO VILLALTA.»

Comision Provincial

Ayer celebró sesión la Comisión Provincial, bajo la presidencia del Sr. Ibarra, asistiendo los Sres. Capel, Belver y Martínez.

Puesto de nuevo á votación el asunto relativo á la elección de concejales en el primer distrito del pueblo de Santa Fé, porque en la sesión anterior hubo empate, y teniendo en cuenta que repetida la votación se obtuvo igual resultado que en la sesión anterior, el Vicepresidente decidió el asunto votando la nulidad de dicha elección.

Se acordó informar al Gobernador que procede dejar sin efecto el acuerdo del Ayuntamiento de Abia, que destituyó de su cargo al Secretario de aquella Corporación D. Tomás Morales Bono.

En un escrito del vecino de Tabernas Rafael Fenóy que solicita el ingreso de su esposa en el Manicomio, se acuerda que así que dicho individuo acredite los requisitos legales, se resolverá lo que proceda.

Se acuerda que se comunique á la Superioridad que está vacante la

plaza de oficial de cuentas de la Diputación en el Gobierno civil.

Se informó favorablemente el expediente de arbitrios extraordinarios del Ayuntamiento de Alcón.

Quedó la Comisión enterada de una R. O. autorizando una transferencia de crédito.

Se acordó enviar al Gobernador el expediente de las elecciones de Darriical y el acuerdo de la Comisión en este asunto, por haberse reclamado contra éste.

Se acuerda informar al Gobernador requiera de inhibición al Juzgado de Gérgal en causa incoada contra Leonardo Andrés Restoy, de Santa Cruz.

Se acordó informar al Gobernador que no procede requerir de inhibición al Juez de Huércal-Overa en la causa que se sigue contra D. Pedro Ramés Fernandez.

Que se devuelva al Alcalde de Purchena el presupuesto carcelario para que se forme por los representantes de los pueblos del partido judicial.

Se aprobó la distribución de fondos de la Diputación para el mes de Enero actual.

Se aprobaron varias facturas y se acordó adquirir determinados efectos con destino al Manicomio.

Se designó al Sr. Ibarra para que asista el día 16 á la subasta de los artículos de suministros á los establecimientos benéficos.

A propuesta del Sr. Martínez y de acuerdo con la superiora de los Establecimientos de Beneficencia, se acordó que el capellan del Hospital diga la misa á las 5 y 1/2 de la mañana y el del Hospicio á las 8.

¿Por qué Sufre Usted? ¿Ignota usted que el Parche Poroso Scott "Excelsior" Cura todo dolor, en pocos minutos? ¿Dónde tiene Ud. el dolor? ¿Es lumbago, ciática, reumatismo, ó neuralgia? ¿Está el dolor en la espalda ó en el costado? No sufra Ud. ni un momento más. En todas las farmacias venden los Parches Porosos Scott "Excelsior." Véase que lleven este nombre.

GACETILLAS.

Dos cartas.

El Presidente de la Liga de Contribuyentes ha recibido dos atentas cartas de los Ministros de la Gobernación y Fomento, en las que los señores Conde de Romanones y Gasset dicen al Sr. Cassinello que las solicitudes elevadas por la Liga á los expresados departamentos pidiendo el aumento de Guardia civil, la terminación del expediente relativo á la Estación Enológica y Amplográfica, la concesión de créditos para determinadas obras públicas y el estudio de la cuenca del río de Almería, serán tenidas en consideración por ellos, y que dentro de lo que la Ley y los recursos del Gobierno permitan, se procurará atender tan justas aspiraciones.

Mucho nos alegraremos que estos buenos deseos se traduzcan en realidades, por que no puede Almería estar más necesitada de lo que se pide á los Sres. Romanones y Gasset.

Pidiendo auxilio.

El Agente Ejecutivo auxiliar nombrado para el cobro de los atrasos que hacen por contingente á la Diputación los Ayuntamientos de los partidos de Berja y Canjajar, ha pedido el auxilio de la Guardia civil para llevar á cabo el cumplimiento de su misión.

Por el Gobernador se han dado las órdenes oportunas en armonía con lo solicitado.

Almanaque agrícola.

Por la Delegación Española de Permanent Nitrato se ha publicado un precioso Almanaque-Agenda Agrícola para el actual año que contiene un gran número de trabajos, cuya lectura interesa mucho á los agricultores, especialmente los capítulos referentes á «Patología vegetal», Insecticidas y criptogamicidas y «Formulario de abonos.»

Constituye dicho Almanaque un verdadero tratado de cuanto más esencialmente necesita conocer el labrador, y lo regala á sus suscriptores la excelente revista «La Agricultura Española.»

Dirigirse á D. Bernardo Aliño, Delegado del Permanent Nitrato, Mercado, 52, Valencia.

Que no se admita.

El Alcalde de Fiñana ha oficiado al Gobernador significándole que no se ha presentado reclamación alguna contra las elecciones municipales celebradas en aquel pueblo el día 12 de Noviembre último, dentro del plazo que la Ley determina, y que no debe admitirse la reclamación que se ha deducido ante la Comisión provincial contra dichas elecciones por haberse presentado fuera del tiempo legal.

Se les saluda.

Se encuentran entre nosotros, proponiéndose pasar una larga temporada en esta ciudad, la distinguida viuda é hijos del eximio almeriense D. Rafael Torres Campos (q. e. p. d.)

No parecen.

Apesar de las gestiones practicadas por la benemérita, no han sido presos los individuos fugados hace pocos días de la cárcel de Lachar (Granada), Salvador Gonzalez Cuevas y Luis Florido Gomez.

Academia de Derecho.

Transcurridas las Pascuas, reanudará sus trabajos en la enseñanza de las asignaturas de Derecho, nuestro distinguido colaborador el abogado y publicista D. Pascual Santacruz, en su domicilio, fonda de Vivas, Real 27.

El Sr. Santacruz dará lección á domicilio á los interesados que lo deseen.

Reclamación.

El súbdito español, vecino de Orán, Juan Perez Vera, ha presentado ante el consul de nuestra Nación en aquella colonia francesa, una reclamación pidiendo le sean devueltos sus dos hijos que hace dos ó tres meses se los llevó su esposa Carmen Ortega y Ventura, que hoy se halla viviendo en la Cañada de San Urbano.

Ferro-carril.

Siguen con actividad los trabajos para la construcción del ferro-carril de Guadix á Baza, que tanta importancia ha de dar á las provincias de Granada, Murcia y Almería.

Se ha decidido construir por completo el estribo del puente metálico sobre el arroyo de Gor, que se desvía.

Inmediatamente empezarán los trabajos para la reconstrucción del mencionado estribo, á gran profundidad, con objeto de comunicarle toda la resistencia necesaria.

Otro agente auxiliar.

El Agente ejecutivo de la Diputación ha nombrado agente auxiliar para el cobro de atrasos por contingente, en los pueblos de Huércal-Overa, Arboleas, Cantoria, Albó y Zurgena, á D. Rafael Rodriguez Villarreal.

Protesta.

El Alcalde de Gérgal ha telegrafado al Gobernador manifestándole que el pasado día 3 los vecinos de la barriada de las Aneas se presentaron á su autoridad, en manifestación pacífica, protestando del establecimiento en dicha barriada de un fielato de consumos, autorizado por el Arrendatario del impuesto.

Dicho Alcalde contestó á los manifestantes que no estaba en sus facultades resolver la petición que le dejaban formulada de quitar el fielato, y que para esa protesta debían recurrir á las vías legales.

Teatro Variedades.

Las funciones anunciadas para hoy, por la compañía de D. Casimiro Ortas, son las siguientes:

TARDE.

A las 4, sección doble, «San Juan»

de Luz», sorteo de juguetes y «Los chicos de la escuela».

NOCHE.

Primera sección á las 7 y 3/4: «La Casita blanca».
Segunda sección, á las 9: «El barquillero».
Tercera sección, á las 10 y 1/4: «La boda del cojo».
Cuarta sección, á las 11 y 1/2: «San Juan de Luz».

Auxiliar.

El Arrendatario de las Contribuciones ha nombrado agente auxiliar del cobro de dicho impuesto en Gergal, á D. Miguel Rodríguez Espinar, por haber cesado en dicho cargo D. Antonio Membrive Marin.

Vacante.

Se halla vacante en Sorbas una plaza de médico titular, que deberá proveerse en el término de veinte días.

Plomo y plata.

Según dice nuestro colega la «Gaceta Minera y Comercial», de Cartagena, el precio en depósito de embarque del quintal de plomo es de 93 reales y el de la onza de plata 15 reales.

Una Real orden.

A virtud de lo propuesto por el Consejo de Obras públicas, se ha dictado una R. O. anulando una providencia del Gobernador civil de Almería, por la que se imponía á la Compañía del Sur de España una multa de 500 pesetas, por el choque que estuvo á punto de ocurrir en la estación de Guadix, el día 30 de Septiembre de 1904, entre los trenes 27 y 13.

Esta resolución obedece á que no habiendo dado cuenta la Compañía á la cuarta división de ferro-carriles, y haber podido ocurrir el accidente en una estación que no es de la provincia de Almería, por la división referida debe hacerse la denuncia del hecho ante el Gobernador civil de Granada, que es á quien correspondía haber entendido en el accidente.

Viajeros.

En el hotel Paris entraron ayer: D. Carlos Brusoh y Araus, D. Manuel Torres Campos, D. Adrián del Rey, D. M. Romero, D. Isidro Zubirana, D. Cristobal Fábregas y don F. Fornovi.

Salieron: D. Emilio Díaz, D. Celedonio Oliveros, D. Vicente Gil, don J. Miranda y D. L. Palacios.

Vísperas de Reyes.

Anoche como vísperas de Reyes, se vieron los establecimientos de Almería muy animados, permaneciendo abiertos hasta muy tarde.

Registro.

Por D. José García Garcia, vecino de Cuevas, se han solicitado del Gobernador 45 pertenencias de mineral de hierro, con el nombre de «Fortuna de dos amigos», en términos de Velez-Rubio.

Prórroga.

El jefe que fué hasta hace poco de la Sección de Cuentas de esta Diputación, hoy de la de Granada, D. Mariano Fernandez Viguera, ha solicitado una prórroga de 30 días para tomar posesion del cargo.

Obras en el Hospital.

Por orden de la Diputación se comenzaron ayer en el Hospital varias obras de necesidad ó higiene, que hace tiempo se imponían en aquel benéfico establecimiento.

Buena acogida.

Nos participan de Lanjar que al recibirse la noticia de que se había nombrado por el Gobierno de S. M. Alcalde de la capital á D. Gregorio Rodríguez Dionis de donde este es natural, la mayoría del pueblo en entusiasta manifestación recorrió las calles del mismo á cuya cabeza iba el Ayuntamiento y la Banda Municipal, disparándose multitud de cohetes y dándose vivas entusiastas al hijo esclarecido que había sido designado para ocupar tan difícil y honroso cargo.

En libertad.

Por orden del Juez, ayer fueron puestos en libertad los presos en la cárcel por atentado José Morales Gijón, Plácida Martínez Alcaráz y Damiana Morales Martínez, el detenido por rapto Francisco Fernandez Samper y el preso por robo Faustino de la Cruz Expósito.

Devolución.

Por el Ministerio de la Guerra se ha dispuesto le sean devueltas al vecino de Berja Sebastian Torres Payan, las 1.500 pesetas que habia depositado en la Tesorería de Hacienda de esta capital, para redimirse del servicio de las armas.

De París llegará

á esta capital el día 8 un comprador de alhajas, esmeraldas y perlas. Recibirá hotel de París, solamente los días 8, 9 y 10, de una á tres.

Expediente.

Ayer, y cumpliendo reciente acuerdo de la Comisión Provincial, comenzó el oficial segundo de la Diputación D. Francisco Aquino, á instruir expediente administrativo para enocer con exactitud el importe de las estancias causadas en el Hospital por accidentados del trabajo, con anterioridad á Enero de 1905.

En tramitación.

Ha pasado á la Sección de Ingenieros militares correspondiente, para informe, una solicitud pidiendo autorización al Sr. Ministro de la Guerra para erigir en Torre-García un monumento piadoso que conmemore la aparición de Nuestra Patrona María Santísima del Mar.

Así se lo participa en atenta carta al Senador por esta provincia don Arcadio Roda, el general Subsecretario D. Enrique de Orozco.

Figura.

En la propuesta hecha por la Universidad de Valencia, con motivo del concurso de traslado que anunció en Octubre último, para proveer esenelas vacantes en aquel distrito, figura el maestro de Alhambra D. Horacio Casas Rambaud.

Juicios suspendidos.

En la Sección primera de la Audiencia, y por enfermedad de los procesados, se suspendieron ayer los juicios orales anunciados para ver las causas seguidas contra Ana Hernandez Garrido y otros y contra Diego Asis Casas, procesados por el delito de contrabando de pólvora y tabaco, respectivamente.

Ama de cria.

Para casa de los padres, con buenas referencias. Informarán en la calle de Navarro Rodrigo núm. 3.

Fábrica de labrar madera

para minas, construcción, cajonería, barriles.

Cayetano Pesini, Badajoz. Representante en Almería, D. José Revueltas Fernandez.

El décimo mandamiento dice:

«No codiciar los bienes ajenos.»—De éstos ninguno como una hermosa dentadura; no faltes, pues, al décimo mandamiento, y usad, para no envidiar tan visible riqueza, el único elixir que tales bienes consigue: el **Licor del Polo.**

Notables efectos.

El mareo de mar, la dilatación del estómago, vómitos, pirosis, acedias, aguas de boca, diarreas, disenterías y pesadez gástrica, se curan con el **Elisir Estomacal de Saiz de Carlos.**

EL DIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Subdirector en Almería, Enrique Rocafull, Martínez Campos 6.

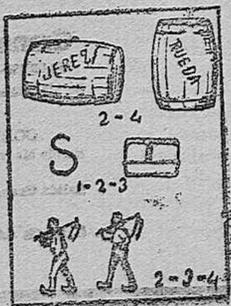
Planchadora.

Se ofrece una para esta clase de trabajo. Razón, en esta imprenta.

Sección recreativa.

Solución al problema último: Se coloca la última ficha del brazo más largo sobre la ficha del medio y el problema queda resuelto.

CHARADA EN ACCION



La solución mañana.

Juzgado Municipal.

DIA 5.
NACIMIENTOS.

Antonio Martínez Rodríguez, Josefa Cañadas Lopez, Francisca Galvez Ventura, Andrés Gimenez, Maria del Carmen Mayoral Mayoral, José Amate Rodríguez y Francisca Perez Morales.

DEFUNCIONES.

José Rodríguez Gonzalez y Ramon Iguño Benavides.

CASAMIENTOS.

Francisco Viciado Vizcaino con Encarnación Cañadas Castillo y Antonio Marcos Sanchez con Francisca Moreno Gonzalez.

Compañía Arrendataria DE TABACOS.

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos de la misma, ha acordado repartir por beneficios del año 1905, un dividendo de 50 pesetas líquidas por acción, que se pagará sobre el cupón núm. 27 de los títulos al portador.

Los cupones se deberán presentar al cobro desde el día 10 de Enero próximo, en la Caja de efectos del Banco de España y en las de las sucursales en provincias, facturándolos en los impresos que para ello se facilitarán gratis en las mencionadas dependencias á los portadores. Estos, al presentarlos acompañados de las indicadas facturas, recogerán un libramiento, contra el que se hará el pago el día que en el mismo se señale; si examinados debidamente los cupones á que se refieran resultan legítimos y corrientes, al pie del libramiento suscribirán los interesados el RECIBI.

El importe de los cupones presentados en Madrid se pagará por la Caja de efectivo del Banco de España, y el de los presentados en provincias, por las Cajas de las respectivas sucursales.

Madrid 30 de Diciembre de 1905.—El Secretario General, **Luis de Albacete.**

PARA ORAN.



Vapor «Numancia».

Saldrá todos los lunes directo de Almería para Orán y de Orán para Almería todos los miércoles, tambien directo.

Se despacha en Almería por su armador D. Joaquin Acuña Gomez, Paseo del Principe número 27, y en Orán, por D. Julio Hernandez, Rue de Orleans, 6.

HISPANIA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS domiciliada en Barcelona, Cortes 651

Seguros sobre accidentes del trabajo. — Individuales y responsabilidad civil.
Seguros contra incendios.

Agente general en Almería y su provincia, D. Luis Felipe Fernandez, Paseo de San Luis 4.

TELEGRAMAS.

De nuestro servicio especial

Se dice...

Madrid 5, 14.
En los círculos políticos se asegura que el Sr. Canalejas sustituirá al Sr. Vega de Armijo en la presidencia del Congreso.

Ilustres viajeros.

(A las 15).
Con objeto de asistir á la boda de la Infanta D.^a Maria Teresa, hoy han llegado á Madrid los Príncipes Alfonso y Luisa de Baviera y la Infanta D.^a Eulalia, acompañada

de sus hijos D. Alfonso y don Luis.

Los primeros hospédanse en Palacio.

Funerales.

(A las 16.)

Hoy se han celebrado en esta Corte solemnes funerales en sufragio del alma del ilustre hombre público don Práxedes Mateo Sagasta.

El acto ha estado concurridísimo.

La ex-Emperatriz Eugenia.

(A las 17.)

Noticias de Londres permiten afirmar de un modo terminante, que dentro de muy pocos días marchará á su residencia de Cap Martin la ex-Emperatriz Eugenia, á quien acompañará seguramente, la fufura Reina de España, Ena de Battemberg.

Consejo de Ministros.

(A las 18.)

Hoy han celebrado Consejo los ministros.

Ocupáronse de varios asuntos, siendo entre ellos los más salientes el relativo á ver de encontrar la forma de disminuir el personal al servicio del Estado en la tramitación de expedientes y retribuirlo mejor; el de que se publique una circular por el fiscal del Supremo, en armonía con los sucesos de Barcelona, para ver de reprimir sus consecuencias, y el de que se estudie si el enorme desembolso que representa al Tesoro el alquiler de edificios públicos en las poblaciones de España, se compensaría ó disminuiría con la construcción por el Estado de dependencias dedicadas á aquel objeto.

Leyóse una carta del Cardenal Casañas. Hablóse largamente de la conferencia de Algeciras, ultimando ciertos detalles y poniéndose de acuerdo sobre determinadas instrucciones que han de darse al representante de España Sr. Duque de Almodovar.

Acordose que el Sr. Gasset simplifique y facilite los medios en que se basa su proyecto de construcciones hidráulicas.

Por ultimo, se estudiaron varias reclamaciones del partido socialista.

Explosión á bordo.

(A las 19.)

Dicen de Singapore que un buque cargado de dinamita ha hecho explosión, causando infinidad de víctimas y destrozos en la ciudad.

BOLSA.

4 por 100 interior, 78-70.
4 por 100 exterior, 00-00.
4 por 100 amortizable, 99-85.
Londres á la vista, 31-43.
París á la vista, 25-15.

Terremoto.—Incendio.—Victimas.

(A las 20.)

Un telegrama de Nueva York, con respecto á noticias de Nicaragua, dá detalles de una horrible catástrofe ocurrida en dicha pequeña República.

La ciudad de Ucaraya ha sido destruida por un espantoso terremoto. A esta obra de ruina contribuyó la erupción de un volcan cercano á

la ciudad, cuyas lavas incendiaron multitud de casas.

El número de víctimas es incalculable.

PERPEN.

Puntales rollizos.

Para parras elase superior de tres varas á una peseta uno.

Para informes **Alfredo Rodríguez,** Príncipe 51.

MANUEL MARIN OCULISTA.

Discípulo del doctor Marsilla, del Hospital general de Madrid. Consulta diaria de 10 á 1. Gratuita de 4 á 5 lunes, miércoles y viernes.

Conde Ofalia (antes Teatro) número 18, bajo, derecha.

Plantas y frutales

En el Depósito de plantas de Antonio Alvarez, calle de la Estación, se expenden toda clase de frutales ya ingertos y con su copa formada, propios para nuestro terreno y clima, entre ellos los célebres perales enanos; tambien se ha recibido una remesa de nisperos del Japon, ingertos y enanos con el fruto á la vista. Se recomienda este frutal como única novedad, tanto de adorno como de producto.

Surtido completo de eucaliptos, camerinos, pinos marítimos, propios para repoblación de montes y terrenos de secano desde 14 pesetas el 100 en adelante, según talla y fuerza.

Rosales y claveles desde 0'50 céntimos unos.

Plantas de salon y jardin, tierras de brezo, dalias, crisantemos y otras á precios baratísimos.

ANTONIO ALVAREZ.—ALMERIA.

Sociedad de Aguas

DE LA RAMBLA DE TABERNAS

En cumplimiento de lo prescrito en el art. 28 de sus Estatutos, se convoca á los Sres. Accionistas á la Junta General ordinaria que se ha de celebrar el domingo 7, á las 12, en el Circolo Mercantil, para dar conocimiento de las operaciones y sucesos referentes á esta Sociedad, que han tenido lugar en el pasado año 1905 y para el nombramiento de la comisión de revisión y censura de las cuentas correspondientes al mismo.

El Secretario, **José Abad Corrales.**

Plantas baratas.

En el jardin «Las Delicias», frente á la Estación, se ha recibido un variado surtido de plantas de salon y otras propias de jardin y para la repoblacion de montes. Casuarinas, eucaliptos, farsapiencias, cipreses, y pinos alepos, á 15 ptas. el 100; frutales de todas clases, naranjos y limoneros, rosales superiores desde 0,35 á 1,50 uno; macetas de claveles á 50 cts. Se vende tierra de Brezo superior.

ENFERMEDADES

de las vias urinarias

Consulta de 2 á 4 y gratis para los pobres de 11 á 1, por el especialista Sr. Ponce de Leon.
Conde de Ofalia (frente á Correos)

No más dolor de muelas.

Licor Odontológico Universal

Quita instantáneamente el dolor de muelas y hace desaparecer como ningun otro preparado el mal olor de las muelas cariadas, la fetidez del aliento, ya proceda del estómago ó del uso constante del tabaco ataca el escorbuto, evita las fluxiones, fortifica las encias y conserva la boca fresca y aromatizada. Seis reales frasco en la farmacia de l. Sra. Viuda de D. José Quesada. A por mayor: Rafael Gonzalez, Tabernas (Almería).

Francés,

PARTIDA DOBLE,

CÁLCULOS MERCANTILES preparacion completa para ingreso en el Cuerpo de Correos.

Emile Lacoste, profesor, Santa Rita 1, 2.^o, derecha

EL DOLOR DE CABEZA

Y jaquecas desaparece en 5 minutos con la Hemigranina de Dr. M. Caldeiro. La Hemigranina es notabilísima, no solo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las cefalalgias de etiología determinada, en las neuralgias á frigido (producida por frío) intercostales, anémicas y sífilítica, en las gastralgias, reumatismos articulares, la cólica, la Disfagia de los tuberculosos, dismenorreas, los retortijones uterinos, la Zona, etc., etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite certificada por 3,50 pesetas caja.

Arrenal 15 y Puerta de Sol, 9.-Madrid

AGENDAS BAILLY - BAILLIERE É HIJOS

MEMORANDUM 2,50 Pts sin secante. 3, Pts con secante.	BUFETE CUATRO EDICIONES ECONÓMICAS 1 - 1,50 - 2 y 3 Pts CUATRO EDICIONES COMPLETAS 2 - 2,50 - 3 y 4 Pts	CULINARIA 2, Pts	MÉDICA 2,50 Pts
---	--	----------------------------	---------------------------

LA COLONIAL

CAFÉS
CHOCOLATES

MAJOR 18, MADRID

La más estomacal y económica agua alcalina de mesa se prepara con las

SALES DEL PIALR

BICARBONATADAS, SÓDICAS, LITÍNICAS
A BASE DE LAS DE
MEDIANA DE ARAGON.

Caja de 10 paquetes para 10 litros de agua, 1 peseta.

FARMACIAS Y DROGUERÍAS.

Tónico-genitales DEL DOCTOR MORALES.

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA

debilidad, espermatorrea y esterilidad. Cuentan 27 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas 20 reales caja, y se remiten por correo á todas partes. Depósito general - Carretas 29, - Madrid. En Almería farmacia de Vivas Pe...

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

41 años de existencia.

SEGUROS contra LA VIDA
SEGUROS contra INCENDIOS

Subdirectores en Almería:
SALVADOR ROMERO Y HERMANO,
Paseo del Príncipe núm. 10.

SOCIEDAD LEONESA DE PRODUCTOS QUÍMICOS LEON

PASTILLAS TECTORIALES DE CÁMERINO HIJO

ESTUCHE 50 CTS.

EN USO DESDE EL AÑO 1827.

AGUA DE LANJARON en Almería.

La del marañón de la Salud para el estómago y riñón; la de Cauchina para el hígado; Capilla; San Antonio para la anemia y disbiosis.

Precio: 60 céntimos botella de 1 litro, devolviendo el caso.

Depositorio exclusivo para Almería y su provincia
D. José Orihuela Calvo,
papelería é imprenta, Puerta Purchena.

LA PERLA ANTIGASTRÁLGICA DEL DOCTOR DELGADO,

cura padecimientos del estómago. Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor ácido ó vinagres, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, seburrias, disentería y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.
Depósito: Sevilla. El autor farmacia Globo, T. tuán 20.
Almería. Botica de Santo Domingo, de D. Juan Vivas Perez, Paseo del Príncipe.
Precio de cada frasco, 24 reales.

LA ELEGANCIA

de JUANA NAVARRO.

Corsés á medida y sin competencia. FAJAS HIGIÉNICAS. Umbilicales, matriz, sobrepartos, para reducción del vientre, quebraduras de ingle y ombligo, hechas á medida. Últimos adelantos. Corsés rectos y elegantes desde 5 pesetas para señoras y de 2 para niños.

PASEO DEL PRÍNCIPE 49.

Carlos Coppel

FABRICA DE RELOJES MADRID FUENCARRAL 27

CATÁLOGO GRATIS. Listas especiales para RELOJEROS.

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DE ESPAÑA

Madrid á Granada (via Almería) EXPRESO TODOS LOS VIERNES EN 48 HORAS. Salida Madrid, 7,20 noche. Llegada Granada, 6,15 mañana.

Granada á Madrid (via Almería) EXPRESO TODOS LOS VIERNES EN 48 HORAS. Salida Granada, 9 mañana. Llegada Madrid, 8,15 mañana.

CÓRDOBA SEVILLA EXPRESO TODOS LOS VIERNES EN 48 HORAS. Salida Madrid, 9,20 noche. Llegada Córdoba, 1,15 tarde. Llegada Sevilla, 7,15 tarde.

Por orden de liberación en los casos de fuerza mayor, se admiten billetes de ida y vuelta con un suplemento de 40,75 pesetas. Billetes de ida y vuelta con un suplemento de 47,15 pesetas. Billetes de ida y vuelta con un suplemento de 53,55 pesetas.

¡ATENCIÓN!

Estamos al tanto de lo que á usted le conviene.

Usted necesita recordar el santo de un buen amigo ó amiga; necesita también anotar los días de recepción en casa de sus amistades; muy interesante le es llevar su presupuesto individual, conocer al detalle la ropa que da á la lavandera ó á la planchadora; tener una clara abstracción de lo que gana y tiene que pagar, conocer las tarifas de correos, teléfonos y telegrafos, las horas de salida de los trenes, etc. Pues para hacer todo esto con sencillez y minuciosidad no tiene usted que recurrir á un libro de memorándums de la cuenta diaria.

Primero libro de memorándums para 1904, que, á instancia de multitud de clientes, ha conseguido á publicar la Casa Bailly-Baillière é Hijos, y que se vende en todas las librerías, papelerías y tiendas de objetos de escritorio al precio de 2,50 pesetas.